

## NORMAS DE COMPETENCIA

La 3ª Copa América de Carreras de Aventura 2021, se llevará a cabo los días 18-19-20 / junio / 2021, en "SESC da Praia Formosa", municipio de Aracruz, Estado de Espírito Santo, Brasil. Los Campeones de las Américas de Carreras de Aventura 2021 serán declarados por FCCA y CBCA, mediante el resultado a ser publicado en sus respectivos sitios web oficiales: [www.fcca.org.br](http://www.fcca.org.br) y [www.cbcaventura.org.br](http://www.cbcaventura.org.br).

### INVITACIÓN

Los equipos extranjeros clasificados en el año 2019, debido a la pandemia en 2020, o 2020 si tienen ranking, en los campeonatos nacionales / ranking nacional de cada país, están invitados a competir en la "Copa América de Carreras de Aventura 2021 - Brasil", por sus respectivos países, entidades oficiales o representativas, en las 3 categorías: "Cuarteto Mixto", "Doble Masculino" y "Doble Mixto".

El número de vacantes por confederación o país para participar en la Copa América de Carreras de Aventura será de al menos 2 (dos) equipos en cada categoría. El número máximo de plazas por confederación o país lo definirá igualmente la organización del evento, en función de la demanda (plazas disponibles).

La FCCA / CBCA puede redistribuir las vacantes restantes a su discreción.

La 3ª (tercera) edición de la "Copa America de Carreras de Aventura 2021 - Brasil", está limitada a un máximo de 120 competidores, en los primeros 15 lugares para equipos de Cuarteto Mixto y 30 lugares para equipos Dobles (masculinos o mixtos). Estas vacantes pueden ser reubicadas de una categoría a otra por la organización del evento, dependiendo de la demanda de cada categoría.

**Regla para equipos brasileños:** Solo los 5 (cinco) mejores equipos brasileños competirán junto con equipos extranjeros en el "Circuito Brasileño de Carreras de Aventura SPOT 2021 - Fase FCCA / ES", según el Ranking del "Circuito de Carreras de Aventuras SPOT Brasileño". 2019 ", para cada categoría, disponible en el enlace <https://www.rbca.com.br/spot/2019/>.

A partir del 05 / junio, la FCCA / CBCA podrá incrementar el número de vacantes para un país que solicite más de 2 vacantes por categoría, sin garantizar más la equidad de vacantes ofrecidas para cada país.

La inscripción finalizará el 15 de junio de 2021, a las 11:59:59 pm, hora de enviar el correo electrónico a [fabiovarg@gmail.com](mailto:fabiovarg@gmail.com) con el formulario de inscripción completo y el recibo de pago escaneado (o comprobante de boleto de avión - lea más abajo).

## NORMAS DE COMPETENCIA

### REGISTRO (con montos subsidiados por FCCA / CBCA)

Libre para cualquier equipo extranjero, que puede confirmar su registro directamente con la organización mediante el correo electrónico informado. Las inscripciones se confirmarán según el orden cronológico, hasta el límite de vacantes informado. Debido a la pandemia Covid-19, en esta edición de la "Copa America de Carreras de Aventura 2021", no se hará ninguna selección para el registro a través del ranking nacional de cada país extranjero participante, establecido por sus respectivas entidades nacionales.

Cada país del continente americano, a través de su entidad representativa del deporte "Corrida de Aventura", podrá (no es obligatorio) definir un ranking nacional de sus equipos del año anterior o actual o del último ranking nacional determinado, y asistir y Realizar el registro de los equipos por correo electrónico, como se detalla a continuación, utilizando el formulario "Ficha de Inscripción", Anexo I (versión en portugués e inglés) de este reglamento, a través del correo electrónico [fabiovarg@gmail.com](mailto:fabiovarg@gmail.com).

Cada categoría tendrá su propio ranking específico, separado como "Cuarteto mixto", "Doble masculino" y "Doble mixto". A discreción del organizador, las dos categorías de Doble pueden ser reemplazadas por una sola categoría llamada "Doble General".

#### CATEGORIAS:

- \_ Cuarteto mixto;
- \_ Dobles masculinos;
- \_ Dobles Mixtos;

Los equipos clasificados se definirán por el nombre del equipo con el que jugaron las eliminatorias durante el año, independientemente de quiénes sean los deportistas. No se permitirá cambiar el nombre original del equipo. Se le permitirá agregar nuevos nombres al nombre del equipo original.

Si algún equipo cambia un miembro del equipo, el equipo o su entidad representativa deberá actualizar el "Formulario de Inscripción" (Anexo I) y enviarlo por correo electrónico hasta la fecha límite de cierre de inscripciones, ya informado.

Cada categoría tendrá su ranking específico.

Todos los equipos puntuarán para la clasificación de la Copa América de Carreras de Aventura 2021, incluso si han recibido un corte, y solo no puntuarán si están descalificados.

El VALOR de registro individual tiene 2 (dos) opciones:

- \_ Inclusión de 2 (dos) noches con desayuno en SESC / Aracruz (sede del evento) en habitación doble, con aire acondicionado y baño exclusivo, y traslado ida y vuelta, aeropuerto "VIX" y sede del evento (SESC Aracruz) en buses turísticos estándar y camión

## NORMAS DE COMPETENCIA

exclusivo para transporte de bicicletas y equipos: R\$ 390,00 (trescientos noventa reales), equivalente actualmente a U\$ 75,00 (setenta y cinco dólares americanos);

\_ Solo sin estancia en SESC Aracruz incluida, y con traslado ida y vuelta, aeropuerto y sede "VIX" (SESC Aracruz) en buses turísticos estándar y camión exclusivo para transporte de bicicletas y equipos: R\$ 230,00 (doscientos treinta reales), actualmente equivalente a U\$ 44,00 (cuarenta y cuatro dólares estadounidenses);

### PAGO

1º - Realizar el pago (depósito / transferencia / TED / PIX) directamente a la cuenta bancaria de la FCCA: **BANESTES 021 - AGENCIA 0044 - CUENTA 29.088.564**, recordando que el CNPJ es 08.398.227 / 0001-49 y el **PIX** es el CNPJ "**08398227000149**";

2do - Envíe un correo electrónico a **fabiovarg@gmail.com** con copia a **contato@fcca.org.br** con el "Formulario de registro - Anexo I" completo y comprobante de pago, y adjunte ambos en el correo electrónico (en PDF / JPG / IMG / PNG).

Nota: Si algún equipo extranjero tiene dificultades para realizar el pago en la cuenta bancaria informada, **deberá enviar el comprobante de pasaje aéreo de cada miembro al aeropuerto "VIX", y realizar el pago de la inscripción en el check in, el 18 de junio, Viernes, en efectivo y en Reais (R\$).**

### EN CASO DE INSCRIPCIÓN POR CONFEDERACIÓN / ENTIDAD NACIONAL

Las confederaciones o entidades nacionales, que cuenten con equipos dispuestos a participar, deberán seguir los procedimientos publicados y presentar los documentos solicitados por CBCA dentro del plazo preestablecido de inscripción.

Las confederaciones o entidades nacionales, en este caso, serán las encargadas de convocar a sus equipos clasificados y confirmar a la organización la presencia de estos equipos para esta competencia, enviando a la organización por correo electrónico, la lista de equipos clasificados por sus Países y las respectivas "Inscripciones Formularios" (Anexo I), tal como se informa en este Reglamento.

### PREMIOS

Podio del 1er puesto al 5o puesto por CATEGORÍA:

- \_ Cuarteto Mixto - Trofeo personalizado y obsequio individual;
- \_ Dobles masculinos - Trofeo personalizado y obsequio individual;
- \_ Dobles Mixtos - Trofeo personalizado y obsequio individual;

Cada atleta recibirá una medalla por participación, exclusiva del evento.

Se podrá ofrecer un premio en dinero por sorpresa, a criterio de la organización.

Como la organización subvencionó la tarifa de inscripción, en un principio no habrá premio en dinero, ya que el propósito de la FCCA y CBCA es facilitar la llegada de equipos

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

extranjeros y brasileños, promover el intercambio internacional de equipos de Carreras de Aventura, y de los nuestros. deporte a nivel de los medios de comunicación internacionales.

### **RUTA**

El recorrido será entre 150 km a 180 km distribuidos, dependiendo del tipo de recorrido y altimetría, en Mountain Bike, Piragüismo, Trekking, Técnica de Rappel Vertical y Guiado por mapa topográfico en lienzos de colores, pudiendo haber otros eventos especiales además de estos. , como lanzar un arco y cerrar un objetivo indígena.

### **REGULACIÓN**

Los equipos deben seguir estas Reglas de Competencia de la Copa América 2021 y el Anexo II - Lineamientos (Diretrizes) de la CBCA.

Obs. Las confederaciones o entidades de cada país deben observar el ítem V - Equipo Obligatorio, Sugerido y Prohibido del Anexo II. Las entidades extranjeras, en consenso con la CBCA, podrán cambiar algunos ítems o reglas de sus reglamentos de Campeonatos Nacionales para satisfacerlos mejor, pero siempre manteniendo la lista de equipos mínimos y actividades realizadas dentro de los Estándares de Seguridad de ARWS, ABNT, UUIA o CE.

### **EQUIPO**

- \_ Los remos los proporcionará la organización y no podrán utilizar sus propios remos;
- \_ La caja de apoyo del equipo está limitada a 60 litros, y debe estar cerrada e identificada con el nombre del equipo, al momento de entregar la organización en el check in;
- \_ El monedero, bolso o bolsa de chalecos salvavidas debe estar cerrado / sellado e identificado con el nombre del equipo, al momento de entregar la organización en el check in;

### **CALENDARIO**

- **08/05** - Se abre la inscripción - [www.fcca.org.br](http://www.fcca.org.br) y correo electrónico;
- **15/06** - Cierre de inscripciones a las 23:59:59 h;
- **18/06 - 10:00 am a 2:00 pm** - Aeropuerto receptor, embarque del equipo en el (los) camión (s) y embarque de los atletas en los buses turísticos "Mutum Preto". Salida estimada del primer bus a las 12:00 o antes, si tiene la capacidad adecuada, para la organización, y salida esperada del segundo bus a las 14:00, o antes, si todos los equipos confirmados por el aeropuerto "VIX" son ya llegó. Si necesita un tercer autobús, también saldrá a las 2 pm;
- **18/06 - 13:00 a 18:30** - Recepción Principal de SESC Aracruz - Registro de ingreso y liberación de habitaciones;

## NORMAS DE COMPETENCIA

- **18/06 - 13:00 a 18:00** - Registro de material y recepción de cajas y chalecos de los equipos, y Entrega del Kit (Camiseta / Placa de identificación / Carta topográfica / Libro de carreras) - Ubicación: Zona de acceso (frente ) a la entrada del auditorio principal / salón de eventos de SESC Aracruz;
- **18/06 - 7:00 pm a 8:00 pm** - Ceremonia de Apertura y Presentación con Danza Indígena;
- **18/06 - 20:00 a 21:00 horas** - Congreso Técnico;
- **19/06 - 06:00 ha 06:50 h** - hora del desayuno de los deportistas;
- **19/06 - Sábado - 07: 00h** - Inicio en la arena / pórtico montado dentro del SESC Aracruz - Patio junto al restaurante principal y el área de la piscina - Acceso a la puerta 2. (Límite máximo para comenzar tarde a las 07:30 am );
- **20/06 - Domingo - 13:00 h** - Clausura de la carrera. Los cortes en el recorrido se establecerán en el libro de carrera de los respectivos Puestos de Control - Persona. Tiempo máximo de prueba 30 h;
- **20/06 - Domingo - 12:00 a 15: 00h** - Hora de devolver las bicicletas, cajas y bolsas de chalecos a los atletas para recibir sus bicicletas y descansar, comer y recuperarse para la entrega de premios; y para la organización, la recogida de PC (controles de tiempo) y cálculo de resultados.
- **20/06 - Domingo - 13:00 a 17: 00h** - Apertura de la (s) camioneta (s) para colocar las bicicletas y equipos empaquetados (cajas cerradas), así como apertura de los Buses para colocar los objetos y equipos (para quien vino en avión);
- **20/06 - Domingo - 15:00 ha 17:00 h** - Entrega de la "America's Cup of Adventure Racing 2021", seguida de la entrega del "Circuito Brasileño SPOT de Adventure Racing 2021 - Etapa FCCA / ES", y en tercer lugar, el premio "Campeonato de Carreras de Aventura Capixaba 2021 - 2do. Etapa Aracruz", y Clausura del evento;
- **20/06 - Domingo - 17:15 h** - Salida de autobuses y camión (s) hacia el aeropuerto "VIX" en Vitória / ES;
- **20/06 - Domingo - 6:30 pm** - Hora de Llegada de autobuses y camión (s) al aeropuerto "VIX" de Vitória / ES. Recuerde que se necesita cierto tiempo para que todos los equipos retiren sus equipos y pertenencias de los vehículos, y luego ingresen al área de checkin del aeropuerto;
- **20/06 - Domingo - 13:15 a 17:15** - Desmontaje de la Arena y cierre del Evento.

### COMPETENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN - FCCA

La FCCA será responsable de las decisiones de la Copa América de Carreras de Aventura 2021 junto con la dirección de la carrera.

Los directores de CBCA pueden participar o supervisar el evento de FCCA.

FCCA proporcionará toda la infraestructura necesaria para el evento.

Los equipos inscritos tendrán el traslado al aeropuerto "Vix" x Sede del Evento (Aracruz), ida y vuelta, sin cargo (incluido en la inscripción).

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

La estadía de 2 noches en el departamento SESC Aracruz, con desayuno incluido, estará incluida en la inscripción, siempre que el equipo haya pagado el monto relacionado con esta opción, dentro del horario definido y divulgado por la organización, y el equipo debe asumir los demás gastos como comidas, billetes de avión y alojamiento fuera de horario, etc.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

A partir del 05 / junio, las vacantes restantes podrán ser ofrecidas a criterio del organizador, para cualquier país, incluso si algunos tienen un número menor de equipos participantes en relación a otros países, y la confirmación del equipo será en orden cronológico. por correo electrónico con el "Formulario de registro".

**NORMAS DE COMPETENCIA**

**ANEXO I - FORMULARIO DE REGISTRO - CUARTETO MEZCLADO**

Equipo:	
Padres / Origen:	
Patrocinadores:	

**CAPITÁN – MIEMBRO 1**

Nombre:						Sexo: M( ) F( )
Nacimiento:	Edad:		Pasaporte:			
Habla a:						
Ciudad:	Estado:		Cod. Postal:			
Tel./Célula:	/	/				
E-mail:	Profesión:					
Grupo Sanguíneo:	Experiencias Desportivas:					

**MIEMBRO 2**

Nombre:						Sexo: M( ) F( )
Nacimiento:	Edad:		Pasaporte:			
Habla a:						
Ciudad:	Estado:		Cod. Postal:			
Tel./Célula:	/	/				
E-mail:	Profesión:					
Grupo Sanguíneo:	Experiências Esportivas:					

**MIEMBRO 3**

Nombre:						Sexo: M( ) F( )
Nacimiento:	Edad:		Pasaporte:			
Habla a:						
Ciudad:	Estado:		Cod. Postal:			
Tel./Célula:	/	/				
E-mail:	Profesión:					
Grupo Sanguíneo:	Experiencias Desportivas:					

**MIEMBRO 4**

Nombre:						Sexo: M( ) F( )
Nacimiento:	Edad:		Pasaporte:			
Habla a:						
Ciudad:	Estado:		Cod. Postal:			
Tel./Célula:	/	/				
E-mail:	Profesión:					
Grupo Sanguíneo:	Experiencias Desportivas:					

**NORMAS DE COMPETENCIA**
**ANEXO I - FORMULARIO DE REGISTRO - DÚO**

Equipo:	
Padres / Origen:	
Patrocinadores:	

**CAPITÁN – MIEMBRO 1**

Nombre:					Sexo: M( ) F( )
Nacimiento:	Edad:		Pasaporte:		
Habla a:					
Ciudad:		Estado:		Cod. Postal:	
Tel./Célula:	/	/			
E-mail:			Profesión:		
Grupo Sanguíneo:		Experiencias Desportivas:			

**MIEMBRO 2**

Nombre:					Sexo: M( ) F( )
Nacimiento:	Edad:		Pasaporte:		
Habla a:					
Ciudad:		Estado:		Cod. Postal:	
Tel./Célula:	/	/			
E-mail:			Profesión:		
Grupo Sanguíneo:		Experiencias Desportivas:			

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

### **ANEXO II - DIRECTRICES DE LA CBCA - CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE CARRERAS DE AVENTURA**

CBCA - CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE CARRERAS DE AVENTURA, de acuerdo con sus atribuciones, definidas en su Carta Orgánica, decide crear las DIRECTRICES CBCA, en los siguientes términos.

#### **I. DEFINICIONES**

**ÁRBITRO** - persona elegida por la CBCA responsable de velar por el cumplimiento de estas pautas y el reglamento de pruebas por parte de todos los involucrados en el evento, aplicando sanciones y resolviendo cualquier controversia derivada de su aplicación.

**AT** - Área de transición - es la ubicación designada por el ORGANIZADOR u ORGANIZACIÓN de la carrera, determinada por coordenadas o trazada en el mapa de la carrera, para cambiar el modo.

**BRIEFING** - conjunto de información que el DIRECTOR DE PRUEBA pone a disposición de todos los involucrados en el evento. Se puede realizar de forma presencial o virtual.

**CHECK IN** - Es la recepción del atleta o equipo por parte de la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR para participar en la carrera.

**CORTE DE RUTA** - ruta alternativa aplicada al atleta o equipo que no llega a un PC específico dentro del período establecido.

**HORARIO** - predicción de fechas y horarios de las actividades realizadas durante la carrera.

**EVENTO** - período que comienza con la recepción de los atletas por parte de la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR finaliza con el cierre oficial de la carrera.

**DIRECTOR DE PRUEBAS** - es la persona vinculada al ORGANIZADOR o la ORGANIZACIÓN del evento de aventura responsable del buen desarrollo del evento, coordinando a todo el personal que trabaja en el evento, garantizando la seguridad, el cumplimiento de las reglas y un ambiente de competencia leal. También es su responsabilidad organizar y difundir los resultados de la prueba. Si la CBCA no nombra un árbitro, el director de carrera acumulará sus funciones.

**EQUIPO DE APOYO** - Personas autorizadas por el ORGANIZADOR u ORGANIZACIÓN para asistir al Atleta o Equipo en las ÁREAS DE TRANSICIÓN u otro lugar autorizado por el primero.

**PRUEBA FISCAL** - empleado de la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR, responsable de asegurar que estos lineamientos y el reglamento de prueba están siendo cumplidos por los participantes.

**LÍNEA DE LLEGADA** - lugar definido por el ORGANIZADOR u ORGANIZACIÓN para considerar que el atleta o equipo ha completado la carrera.

**ORGANIZADOR U ORGANIZACIÓN** - es la persona física o jurídica responsable de la realización de los eventos de aventura.

**PC** - Puesto o Punto de Control - es el lugar designado por el ORGANIZADOR u ORGANIZACIÓN de la carrera, determinado por coordenadas o trazado en el mapa, para marcar el paso por el corredor o equipo.

**RACEBOOK** - Documento que contiene la descripción de los PC, las modalidades que se deben practicar durante el recorrido entre ellos, instrucciones de seguridad, cambios de modalidad, pronósticos de corte y puede contener información sobre infraestructura y logística, así como otra información que el ORGANIZADOR u ORGANIZACIÓN considere pertinente.

**REGLAMENTO DE LA PRUEBA** - reglas específicas para el evento, etapa o circuito, a ser publicadas por la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR.

**PERSONAL** - empleado de la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR, que trabaja en el evento.

#### **II. APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE CBCA**

1. Las DIRECTRICES CBCA deben ser utilizadas y observadas por la ORGANIZACIÓN de cualquier evento, etapa o circuito que puntúe el CIRCUITO CBCA y COPA BRASIL.

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

2. Estas DIRECTRICES son las reglas mínimas a exigir para los eventos que participan en el CIRCUITO CBCA, pudiendo la ORGANIZACIÓN del evento agregar requisitos de acuerdo a las necesidades del recorrido y las condiciones propuestas para cada evento, siempre que no contradigan los previstos aquí.
3. La ORGANIZACIÓN no podrá suprimir, disminuir o desconocer ningún requisito contenido en estas DIRECTRICES.
4. La ORGANIZACIÓN podrá suprimir, disminuir o desconocer cualquier requisito contenido en estas DIRECTRICES únicamente para las pruebas, etapas o circuitos que no cuenten con puntuación en el CIRCUITO CBCA y COPA BRASIL, en cuyo caso la CBCA recomienda observar los requisitos de acuerdo a la necesidades de la ruta y condiciones propuestas para cada evento.
5. La ORGANIZACIÓN divulgará estas DIRECTRICES junto con su propio reglamento, según lo dispuesto en el punto 2, al menos 15 días antes de la fecha programada para el CHECK IN de los atletas.

### **III. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO**

6. La ORGANIZACIÓN de la carrera es responsable de:
  - a. obtener las licencias y autorizaciones pertinentes a la prueba de los órganos públicos y propiedades privadas;
  - b. contratar y pagar a todos los proveedores y personal que trabajará antes, durante y después del evento;
  - c. contratar un Seguro de Accidentes Personales que cubra a todas las personas involucradas en el evento, incluidos deportistas y staffs, cuya póliza debe ser válida y estar disponible para consulta, por parte de la CBCA o cualquier autoridad pública, con la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR en la inauguración del evento, que podrá ser divulgado en medios digitales, junto con el REGLAMENTO DE PRUEBAS.
7. La ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR deberá dar respuesta a todas y cada una de las demandas relacionadas con el evento.
8. EL DIRECTOR DE PRUEBAS es responsable de:
  - a. tomar todas las decisiones con respecto a la mejor ejecución posible de la prueba;
  - b. decidir sobre los cambios de recorrido y la ejecución de las modalidades de carrera;
  - c. realizar la sesión informativa;
  - d. asegurar la ejecución del programa de carreras;
  - e. velar por la seguridad de todos y, si es necesario, activar equipos de rescate durante la carrera;
  - f. asegurar el respeto mutuo entre los participantes, PERSONAL y otras personas directa o indirectamente involucradas en el evento;
  - g. cuidar el medio ambiente y la naturaleza.
9. EL DIRECTOR DE LA PRUEBA y su número de celular deberán estar identificados en el MAPA y RACEBOOK del evento, así como en el acto BRIEFING. Opcionalmente, también se pueden identificar otros números relacionados con la seguridad del evento.

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

10. Las decisiones del DIRECTOR DE EVALUACIÓN que tengan algún impacto en la clasificación deberán estar fundamentadas y justificadas por escrito, pudiendo divulgarse la justificación junto con el resultado de la prueba.

11. Cualquier comunicación relativa a la alteración de la carrera deberá hacerse por escrito a los deportistas, debiendo la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR o el DIRECTOR DE PRUEBAS obtener la ciencia respectiva.

11.1. Si la comunicación es de emergencia, para evitar que la comunicación se realice por escrito, el aviso deberá ser dado verbalmente por el DIRECTOR DE PRUEBAS o, como última opción, por un FISCAL DE PRUEBAS guiado por el DIRECTOR DE PRUEBAS, quien deberá asegurar que los atletas y el PERSONAL reciben la misma información.

12. En caso de condiciones meteorológicas adversas y / o por motivos de seguridad, la ORGANIZACIÓN podrá cancelar y / o modificar el recorrido o carrera durante su recorrido, sin previo aviso y sin cargo.

13. En casos de riesgo para la vida de cualquier deportista, periodista, equipo de apoyo o PERSONAL, el DIRECTOR DE PRUEBAS podrá desencadenar el rescate, a ser realizado por la ORGANIZACIÓN, por Bomberos o Policía Militar o Ambulancia, según sea el caso .

13.1. La carga de la redención debe ser soportada por la persona rescatada.

13.2. La ORGANIZACIÓN o el ORGANIZADOR sólo realizará el rescate si existen las condiciones de seguridad adecuadas para el rescatador y rescatado. De lo contrario, se debe llamar al Cuerpo de Bomberos, Policía Militar o Ambulancia.

14. Las instrucciones contenidas en el RACEBOOK son soberanas, salvo que exista un cambio a comunicar por parte del DIRECTOR DE PRUEBAS, en la forma del ítem 11. El DIRECTOR DE PRUEBAS debe planificar, en la medida de lo posible, para evitar la necesidad de cambiar la información impresa en el RACEBOOK.

15. Las BRIEFING se realizarán en la fecha y hora previamente señaladas por la ORGANIZACIÓN, pudiendo realizarse en medio virtual, siempre que se garantice el acceso de todos.

15.1. El BRIEFING podrá ser retransmitido al equipo o atleta que justificadamente no compareció en la fecha y hora señaladas, a criterio de la ORGANIZACIÓN, a ser definido en el reglamento correspondiente del evento.

16. Todas las personas que laboran en el evento, como PERSONAL, DIRECTOR DE PRUEBAS o cualquier otra persona de la ORGANIZACIÓN, deberán portar una identificación, recomendando camiseta o chaleco, para diferenciarse de los deportistas y equipos de apoyo.

### **IV. LAS NORMAS**

17. Las pruebas que cumplan las siguientes condiciones serán consideradas válidas para puntuar en el CIRCUITO CBCA y la final de COPA BRASIL.

a. Rutas que requieren navegación mediante mapa y guía con brújula;

b. Mínimo de tres modalidades para carreras largas, que son obligatorias: trekking, MTB y piragüismo; y dos para carreras cortas, de las cuales obligatorias: trekking y MTB.

18. El piragüismo se caracteriza por el uso de botes flotantes y remos no motorizados. En caso de dudas, la ORGANIZACIÓN deberá consultar a la CONFEDERACIÓN sobre el tipo de embarcación y

## NORMAS DE COMPETENCIA

remos que se propone ofrecer a los deportistas, siendo la CONFEDERACIÓN la única responsable de la aprobación o desaprobación de la propuesta, justificando su decisión.

19. Se recomienda el piragüismo para los eventos no participantes en el circuito y para la distancia más corta (generalmente dirigida a principiantes) de los eventos participantes, si está presente en el evento en cuestión. Si no es factible, se puede sustituir por otra modalidad acuática, como la natación.

20. En la modalidad de piragüismo, es obligación de la ORGANIZACIÓN suministrar los botes y remos, los cuales deben tener similar desempeño entre sí, debiendo, en caso de dudas, consultar a la CONFEDERACIÓN en el formulario del ítem 18.

20.1. El ORGANIZADOR podrá permitir que los ATLETAS lleven sus propias embarcaciones, siempre que su desempeño sea similar a los proporcionados por la ORGANIZACIÓN, en cuyo caso la ORGANIZACIÓN deberá otorgar un descuento en la inscripción de la carrera.

20.2. El uso de remos propios quedará a criterio de la ORGANIZACIÓN, debiendo estar incluido en el reglamento adecuado del evento.

21. Los PJs serán previamente indicados por la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR, y deberán estar ya graficados en los mapas cuando sean entregados a los atletas o tengan sus coordenadas informadas por la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR en RACEBOOK o, aún así, ser informadas a los equipos durante la carrera.

22. El equipo deberá pasar por los PJs en el orden secuencial numérico y en la modalidad indicada en RACEBOOK, salvo que expresamente el DIRECTOR DE LA PRUEBA indique otro orden.

23. Las PC pueden ser:

a. Presencial: habrá un PERSONAL o TEST FISCAL presente en el lugar anotando el paso de los equipos; o

b. Virtual, como se indica en el RACE BOOK.

23.1 El paso de los equipos en los PC virtuales se comprobará mediante foto, sistema electrónico como SI-Card o similar o tarjeta perforada. Para la utilización de otros métodos de verificación, la ORGANIZACIÓN deberá consultar expresamente a la CONFEDERACIÓN que autorizará o no el método solicitado, justificando su decisión.

24. El equipo que no pase por uno o más PC según el formulario del ítem 22, será descalificado, a menos que el ORGANIZADOR u ORGANIZACIÓN señale en RACEBOOK si es un PC opcional.

25. Si el PC no está en la ubicación trazada en el mapa (por ejemplo, si se pierde o se ha colocado en la ubicación incorrecta), el equipo debe pasar por el lugar donde debería estar representado en el mapa, registrando su paso mediante foto, notificando el hecho y acreditando su boleto al director de carrera en el próximo AT o Llegada, quien validará el paso del equipo.

25.1. Se considerará que una PC en la ubicación incorrecta es aquella que se coloca dentro de un radio superior a 100 m desde la ubicación indicada en el mapa, donde debería estar, medido con un dispositivo GPS.

25.2. El director de carrera podrá comprobar el paso del equipo por el sitio de la PC consultando el dispositivo de seguimiento que lleva el equipo, asegurándose de que el equipo ha estado en el lugar correcto.

25.3. Si el PJ ha sido colocado en un lugar equivocado, diferente al indicado en el mapa, el equipo que lo ubique deberá marcar su ticket, en el formulario del ítem 23.1, que se considera válido.

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

26. El equipo solo podrá tener contacto con su EQUIPO DE APOYO en los AT o lugares designados por la ORGANIZACIÓN en RACEBOOK o por el DIRECTOR DE PRUEBAS en BRIEFING.

26.1. El equipo que contacte con cualquier EQUIPO DE APOYO fuera de las ubicaciones autorizadas será descalificado.

27. Los horarios e instrucciones de tiempo de corte deberán estar expresamente definidos en RACEBOOK y vincularán a los Equipos que no lleguen a los PJs en el tiempo estipulado.

28. EL DIRECTOR DE PRUEBAS podrá redefinir los tiempos de corte o crear nuevos Cortes con motivo del BRIEFING, antes de la salida y durante la carrera, siempre que lo considere necesario, debiendo tomar todas las medidas posibles para que los Cortes creados durante la carrera sean informados a deportistas, preferiblemente por escrito, con el fin de minimizar los problemas con la adecuación de sus estrategias de carrera.

29. El equipo, independientemente de la clasificación, debe pasar por la LÍNEA DE LLEGADA.

### **V. DE EQUIPO OBLIGATORIO**

#### **V.I. EQUIPO OBLIGATORIO POR EQUIPO**

30. El EQUIPO debe llevar los siguientes elementos, durante el transcurso de la carrera

- a. 01 cuchillo / navaja de bolsillo con hoja de 10 cm como máximo;
- b. 01 mapa proporcionado por la organización;
- c. 01 botiquín de primeros auxilios determinado en el ítem 34;
- d. 01 brújula para parejas; 02 compases para cuartetos;
- e. 01 cámara de fotos digital para pruebas largas.

#### **V.II. EQUIPO INDIVIDUAL OBLIGATORIO**

31. Cada competidor debe usar los siguientes elementos individualmente, durante el transcurso de la carrera:

- a. 01 silbato;
- b. 01 manta de emergencia (manta térmica);
- c. 01 linterna;

#### **V.III. EQUIPO OBLIGATORIO POR MODALIDAD**

32. En la modalidad BICICLETA DE MONTAÑA, cada competidor deberá vestir los siguientes elementos de manera individual, durante todo el recorrido de la modalidad:

- a. 01 bicicleta;
- b. 01 casco;
- c. 01 luz intermitente roja (luz estroboscópica) trasera.

33. En la modalidad CANOEING, cada competidor deberá llevar individualmente un chaleco salvavidas, el cual deberá ser usado y abrochado durante todo el recorrido de la modalidad.

#### **V.IV. KIT DE PRIMEROS AUXILIOS**

34. El botiquín de primeros auxilios debe contener, como mínimo:

- a. Antiséptico: ungüento o aerosol;

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

- b. Antihistamínico o antialérgico;
- c. Gasa (1 paquete);
- d. Cinta adhesiva (1 rollo);
- e. Vendaje (1 rollo);
- f. 5 g de sal o Rehydrat o SUUM o Similar;
- g. 01 par de guantes de látex.
- h. Esterilizador de agua: hidrosteril, clorado o similar o yodo.

### **V.V. EQUIPO SUGERIDO**

35. El ORGANIZADOR u ORGANIZACIÓN podrá recomendar, entre otros, los siguientes equipos:

- a. Bolsa estanca para almacenar equipos;
- b. Porta mapas a prueba de agua;
- c. Altímetro;
- d. Baterías de respaldo;
- e. Mochila con sistema de hidratación;
- f. Chaqueta tipo cortavientos o anorak;
- g. Medicamentos de uso común, como analgésicos y antiinflamatorios.
- h. Cuentakilómetros, para uso exclusivo en la bicicleta;

### **V.VI. EQUIPO PROHIBIDO**

36. Se prohíbe el transporte y uso de los siguientes equipos:

- a. GPS, Relojes GPS, Podómetro, o cualquier otro equipo de ayuda a la navegación, track record, distanciómetro o que muestre la distancia y / o ubicación, a excepción del odómetro para uso exclusivo en la bicicleta.
- b. Cartas o mapas no proporcionados por la organización;
- c. Armas;
- d. Equipo de visión nocturna;
- e. Celular, a excepción del dispositivo requerido por la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR, que deberá estar precintado y apagado durante toda la carrera.

36.1. Excepcionalmente, la ORGANIZACIÓN podrá autorizar el porte de dispositivos para registrar el recorrido, siempre que estén debidamente sellados y con pena de inhabilitación en caso de violación del sello.

36.2. La ORGANIZACIÓN podrá autorizar el uso de los dispositivos enumerados en los ítems “a” y “e” para las pruebas cortas, debiendo ser incluidos en su propio reglamento.

36.3. La ORGANIZACIÓN podrá agregar una prohibición sobre equipos en sus propios reglamentos, siempre que no entren en conflicto con los equipos obligatorios previstos en estas DIRECTRICES.

37. El control del equipamiento obligatorio puede ser realizado en cualquier momento, por cualquier persona de la ORGANIZACIÓN de la carrera.

## **VI. FORMACIONES**

38. Las formaciones de los equipos participantes en los eventos, reconocidos por la CBCA por participación y puntuación en el Circuito, son:

- a. Cuartetos mixtos: equipos formados por cuatro atletas, de los cuales al menos uno es del sexo opuesto a los demás;
- b. Dobles masculinos: equipos formados por dos atletas masculinos;

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

c. Dobles Mixtos: equipos formados por dos atletas, al menos uno de los cuales debe ser femenino. Es decir, las parejas femeninas competirán con parejas mixtas, considerando que tienen la misma formación.

39. Las formaciones SOLO y DOBLE FEMENINO no son reconocidas por la CBCA por participación y puntuación en el circuito y en la Final CBCA, pero pueden ser ofrecidas por los organizadores.

40. La ORGANIZACIÓN podrá optar por inscribir las formaciones SOLO y DOBLE FEMENINO en su carrera o en su propio circuito, consciente de que no participarán ni contarán puntos en el circuito y en la Final CBCA.

### **VII. PREMIOS Y TABLA DE RANKING**

41. Los premios en cada evento se ofrecerán a criterio de la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR.

42. Se aplicará la puntuación de la TABLA DE RANKING que será previamente divulgada por la CBCA junto con la agenda anual del circuito.

43. En caso de empate en los Clasificatorios Regionales o Finales del Campeonato, el criterio de desempate será el mayor número de mejores clasificaciones, contando el mayor número de primeros, segundos, terceros lugares, etc.

44. Cada formación tendrá su clasificación específica.

45. Todos los equipos que completen la carrera, incluso con un corte, puntuarán para el ranking.

46. El equipo que sea descalificado no puntuará para el ranking.

### **VIII. SANCIONES**

47. El equipo que:

- a. Llevar cualquier equipo prohibido enumerado en el Título V.VI (DE EQUIPO PROHIBIDO);
- b. Si no pasa o registra su paso a través de los puntos de control, será descalificado, excepto los enumerados como opcionales en el RACEBOOK respectivo;
- c. No pasar los PJs en su orden numérico o el determinado en el respectivo RACEBOOK;
- d. Utilizar cualquier medio de transporte no autorizado por la ORGANIZACIÓN;
- e. Utilice cualquier mapa no autorizado por la ORGANIZACIÓN
- f. Degradar el medio ambiente;
- g. Tiene actitudes antideportivas hacia cualquier persona involucrada en el EVENTO, cuya decisión quedará en manos del ÁRBITRO;
- h. Deje de cruzar la LÍNEA DE LLEGADA;
- i. Exceder el tiempo límite para la realización de la prueba establecido por la ORGANIZACIÓN;
- j. Si no ayuda a alguna persona, esté o no involucrada en el EVENTO;
- k. Cuente con la ayuda de un guía o residente local que conozca la región de la carrera para moverse, con meras instrucciones verbales de los transeúntes durante el recorrido.
- l. Uno o más PC no son visitados juntos por todos los miembros del equipo, excepto cuando estén expresamente autorizados por RACEBOOK o el DIRECTOR DE PRUEBAS;
- m. No observe la modalidad indicada en el RACEBOOK;
- n. Cualquiera de los atletas altera o quita el equipamiento del evento (ej: puntos de control, banderas, marcas, cintas de cebra).

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

o. Realizar peajes en modalidad piragüismo, salvo autorización expresa de RACEBOOK o del DIRECTOR DE PRUEBAS.

48. La falta de cualquier equipo obligatorio enumerado en el Título V (DEL EQUIPO OBLIGATORIO) y el espaciamiento de los atletas del mismo equipo en más de 100 m entre ellos puede dar lugar a una penalización de tiempo, a discreción del ÁRBITRO, y las penalizaciones. debe establecerse en el reglamento específico de la prueba.

48.1. El reglamento de la carrera con respecto a la penalización mencionada en este ítem se guarda silencio, la penalización será la descalificación.

49. El ORGANIZADOR podrá autorizar que parte del recorrido se realice de forma diferente a la indicada en el RACEBOOK, debiendo constar dicha autorización expresamente en el respectivo RACEBOOK o ser divulgada en BREVE por el DIRECTOR DE PRUEBAS.

50. El ORGANIZADOR podrá autorizar a los atletas del equipo a separarse en determinadas situaciones, y dicha autorización deberá ser incluida expresamente en el respectivo RACEBOOK o ser divulgada en BREVE por parte del DIRECTOR DE PRUEBAS.

51. Los peajes están prohibidos, salvo autorización expresa de RACEBOOK o del DIRECTOR DE PRUEBAS, en situaciones de emergencia.

52. El ORGANIZADOR u ORGANIZACIÓN podrá disponer en sus REGLAS DE PRUEBA una penalización de descuento de tiempo para los equipos infractores, a su discreción, observando las reglas mínimas de este reglamento y salvo en los casos previstos en el ítem 4747.

### **IX. ÁRBITRO**

53. CBCA podrá designar un ÁRBITRO para acompañar el EVENTO, siendo el ORGANIZADOR el responsable de aceptar o rechazar la indicación.

53.1. Si la CBCA no designa un árbitro, o el ORGANIZADOR no acepta la nominación, las funciones del árbitro serán acumuladas por el DIRECTOR DE EVALUACIÓN.

54. El ÁRBITRO es el responsable de hacer cumplir estas DIRECTRICES y el reglamento del evento, debiendo velar por el espíritu deportivo del deporte e intervenir cuando sea necesario.

55. El ÁRBITRO designado deberá ser una persona con notable experiencia como deportista u organizador de carreras de aventura, así como no tener conflicto de intereses con ninguno de los equipos participantes y actuar siempre con impersonalidad, imparcialidad, imparcialidad y sentido común.

56. El ÁRBITRO será responsable de:

- a. supervisar la aplicación de estas Reglas y las reglas del evento;
- b. aplicar y supervisar el cumplimiento de estas DIRECTRICES y las REGLAS DE PRUEBA por parte de la ORGANIZACIÓN u ORGANIZADOR, sus PERSONAL y los atletas participantes;
- c. decidir los casos en los que se omitan estas DIRECTRICES o las reglas del evento;
- d. asistir al DIRECTOR DE EVIDENCIA en la toma de decisiones durante el EVENTO;
- e. decidir las complicaciones durante el EVENTO que comprometan o perjudiquen su resultado;
- f. decidir sobre la aplicación de sanciones a los equipos;
- g. decidir los recursos aportados por los equipos.

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

### **X. RECURSOS**

57. Los equipos que se sientan perjudicados por el resultado de la prueba harán su Apelación dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación del resultado;

58. El ÁRBITRO recibirá la apelación si se presenta de manera oportuna; o rechazarlo si se saca de tiempo.

59. Al recibir el Recurso, el ÁRBITRO notificará a la ORGANIZACIÓN de su interposición, la cual, a su vez, suspenderá el resultado del EVENTO hasta que se tome la decisión.

60. El ÁRBITRO podrá recabar información de quien considere necesario para la entrega de su decisión.

61. El ÁRBITRO deberá, para instruir el recurso:

- a. recabar la información del DIRECTOR DE PRUEBAS sobre el objeto del recurso;
- b. escuchar al capitán de los equipos involucrados en el tema en disputa;
- c. Escuche a las personas citadas en el llamamiento o las manifestaciones, o quien lo estime necesario.

62. Al final de la etapa de investigación, el árbitro debe emitir su decisión dentro de las 2 horas siguientes a la interposición del recurso.

62.1. En el caso de que el plazo sea insuficiente para la perfecta instrucción de la apelación, cuando, por ejemplo, pero no solo, sea indispensable un viaje de campo para verificar los alegatos de las partes, el árbitro podrá extenderlo hasta por 3 (tres) días consecutivos. , contados a partir de la interposición del recurso de casación.

62.2. La decisión de prorrogar el plazo deberá ser fundamentada y comunicada a las partes interesadas y a la organización, oportunidad en la que el árbitro les informará de la fecha y hora en que se tomará y dará a conocer la decisión.

63. La decisión debe contener:

- a. informe: descripción de los hechos y fase de investigación;
- b. Justificación: explicación de las razones y posibles disposiciones de este Reglamento utilizadas para resolver la Apelación;
- c. dispositivo: declaración de PROCEDENCIA o MEJORA del Recurso, incluyendo el nuevo resultado o su mantenimiento.

64. La decisión del ÁRBITRO será soberana, definitiva e inapelable.

65. La decisión será inmediatamente comunicada a todas las partes interesadas, debiendo la ORGANIZACIÓN convocar un nuevo podio, en su caso, incluso en ausencia de los atletas premiados anteriormente.

66. La decisión debe publicarse en el sitio web oficial de CBCA y en su perfil en las redes sociales, lo antes posible.

### **XI. DISPOSICIONES FINALES**

67. Todo evento que participe en el circuito CBCA debe contener el logo oficial del CBCA en todo el material promocional del evento.

## **NORMAS DE COMPETENCIA**

68. CBCA tendrá derecho a utilizar y reproducir todas las imágenes fotográficas y de video producidas antes, durante y después del evento, para uso comercial o mediático, sin imponer ninguna carga a los organizadores, patrocinadores o medios de comunicación.

69. Los organizadores interesados en participar en el circuito CBCA deben completar el formulario para estar disponible y publicado en las redes sociales, para evaluar la solicitud de las etapas.

69.1. Las pruebas inscritas deberán ofrecer una carrera larga, de más de 100 km, cuya distancia quedará a criterio del ORGANIZADOR; y una carrera corta de unos 50 km, cuyas distancias deben ser informadas en el momento de la inscripción y aprobadas por la CBCA.

69.2. Las personas involucradas en el mapeo del curso de la carrera no podrán disputarlo.

69.3. Los equipos vinculados o con el mismo nombre que la Organización del evento podrán competir en el evento, siempre que no haya, entre sus miembros, una persona que haya ayudado en la planificación del recorrido.

70. La competencia participante en la final del Campeonato Brasileño de Carreras de Aventura será elegida por el presidente de la CBCA, quien se destacará en la rotación de los locales y organizadores.

71. Estas DIRECTRICES se evaluarán periódicamente, según sea necesario.